



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1595 -2017-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 22 DIC. 2017

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 90182-2016, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular del predio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -Ley de Recursos Hídricos- (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, siendo así, mediante escrito obrante en autos, la sociedad conyugal conformada por **Carlos Jesús Ancasí Tomasto y Rosa Isabel Nureña Alva**, solicita extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrarios por cambio de titular, respecto al predio con **Unidad Catastral N° 09616**, denominado "Los Méndez", ubicado en el Caserío El Platanar Bajo, Distrito de Cascas y la Junta de Usuarios de Agua Alto Chicama – Cascas, adjuntando a su solicitud copia de la partida Electrónica N° 11270139 expedido por la SUNARP Zona Registral N° V Sede Trujillo, donde acredita la propiedad;

Que, con Resolución Administrativa N° 184-2007-DRA-LL/ATDRMVCH de fecha 27 de diciembre del 2007, en su artículo segundo otorga licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, entre otros, a favor de José Luis Terrones Jara, para su uso en el predio denominado "Los Méndez", con Unidad Catastral N° 09616, con un volumen de agua a explotar de hasta 15 249.2186 m³, proveniente del río Cascas, en ámbito de la Comisión de Regantes Cascas;

Que, en ese sentido, la Administración Local de Agua Chicama, mediante Informe Técnico N° 187-2017-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/AMGI, luego de analizada la documentación obrante en el expediente y los antecedentes antes mencionados, concluyendo que resulta procedente **extinguir** la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante la Resolución Administrativa N° 184-2007-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de **José Luis Terrones Jara** y, en consecuencia, **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de la sociedad conyugal conformada por **Carlos Jesús Ancasí Tomasto y Rosa Isabel Nureña Alva** respecto al predio denominado "Los Méndez", U.C. N° 09616, para un área bajo riego de 0,370 ha., con un volumen de agua otorgado de hasta 3 663,77 m³, proveniente del río Cascas, predio ubicado en el ámbito de la Comisión de Usuarios de Cascas, de la Junta de Usuarios del Alto Chicama, políticamente ubicado en el distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad; asimismo, el informe técnico concluye que es procedente **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de **Nélida Luz Florián de Terrones**, respecto del área remanente del predio denominado "Los Méndez", para aprovechar un volumen de agua otorgado de hasta 11 585,45 m³, para un área bajo riego de 1,57 ha. (*Remanente del*

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
Luis Fernando
Siti Martín
DIRECTOR
CHICAMA

predio matriz con Unidad Catastral N° 09616), con agua proveniente del río Cascas, predio ubicado en el bloque, ámbito y ubicación política antes indicados;

Que, mediante Informe Legal N°1464-2017-ANA-AAA.HCH-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Autoridad, establece que el presente expediente ha sido tramitado conforme a Ley concluyendo que es procedente emitir la resolución que extinga y otorgue la licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, conforme a lo solicitado, y;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Chicama, el Área Legal y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios establecida en la Resolución Administrativa N° 184-2007-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de la **José Luis Terrones Jara**, para su uso en el predio denominado "Los Méndez", con **Unidad Catastral N° 09616**, dejándola subsistente en lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del río Cascas, a favor de la sociedad conyugal conformada por **Carlos Jesús Ancasí Tomasto y Rosa Isabel Nureña Alva**, de acuerdo al siguiente detalle:

(Firma manuscrita)
Luis Fernando Biffi Martín
 DIRECTOR
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 CHICAMA

Titular del Derecho de Uso de Agua																		
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.		Volumen de agua otorgado hasta (m³)		Módulo (m³/ha.)										
1	Ancasí Tomasto, Carlos Jesús Nureña Alva, Rosa Isabel		09885626 09938374	S/N		3 663,77		9 902,09										
Datos del predio donde se hará uso del agua																		
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)				Ubicación Política									
			Total	Bajo riego					Departamento	Provincia	Distrito							
1	S/N	Los Méndez	0,370	0,370	E	741 536	N	9 173 889	La Libertad	Gran Chimú	Cascas							
Datos del Bloque de Riego																		
Nombre		Parte Baja Cascas				Código		PCHC-1301-B43										
Área Total (ha.)		1 215,70	Área Bajo Riego del bloque (ha.)		970,67	Volumen de agua (hm³)		9,612										
Organización de Usuarios							Uso del Agua											
Junta de Usuarios		Alto Chicama				Clase		Productivo										
Comisión de Usuarios		Cascas				Tipo		Agrario - Agrícola										
Comité de Usuarios		Platanar Bajo				Cuenca		Chicama										
Fuentes de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico																		
N°	Origen		Tipo		Río		Nombre		Cascas		Volumen (m³)							
1	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17L		E		741 638		N		9 174 502		Altitud (m.s.n.m.)		1406		3 663,77	
	Red de Riego		CD Platanar Bajo															

Volumen de agua otorgado hasta (m³)																
N°	Fuente		U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
	Tipo	Nombre														
1	Río	Cascas	S/N	145,2243	25,9193	34,3050	193,6325	425,0004	413,5654	432,6237	404,0362	458,1618	315,6057	478,7448	336,9510	3 663,77

Artículo Tercero.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del río Cascas, a favor de **Nélida Luz Florián de Terrones**, respecto al área remanente, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular del Derecho de Uso de Agua											
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m³)			Módulo (m³/ha.)			
1	Florián de Termos, Néida Luz		27149116	S/N	11 585,45			9 902,09			
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide			Ubicación Política			
			Total	Bajo riego	(Datum WGS 84 Zona 17L)			Departamento	Provincia	Distrito	
1	S/N	Los Méndez	1,57	1,17	E	741 468	N	9 173 870	La Libertad	Gran Chimú	Cascas
Organización de Usuarios							Uso del Agua				
Junta de Usuarios			Alto Chicama - Cascas				Clase	Productivo			
Comisión de Usuarios			Cascas				Tipo	Agrario - Agrícola			
Comité de Usuarios			...				Cuenca	Chicama			
Fuentes de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico											
N°	Origen		Superficial	Tipo	Río	Nombre	Cascas			Volumen (m³)	
	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17L	E	741 638	N	9 174 502	Altitud (m.s.n.m.)	1 406		11 585,4453
	Red de Riego		CD. Platanar Bajo								

Volumen de agua otorgado hasta (m³)															
N°	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Rio/Cascas	S/N	459,2235	81,9612	108,4780	612,2980	1343,9218	1307,7625	1368,0281	1277,6277	1448,7839	997,9976	1513,8707	1065,4950	11 585,45

Artículo Cuarto.- Los titulares de la licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola se sujetan a las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normas aplicables, entre ellas el pago de la retribución económica por el uso del agua y la tarifa correspondiente.

Artículo Quinto.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Sexto.- Disponer la notificación de la presente resolución directoral a la sociedad conyugal conformada por Carlos Jesús Ancasi Tomasto y Rosa Isabel Nureña Alva, José Luis Terrones Jara, Néida Luz Florián de Terrones; poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Cascas, Junta de Usuarios Alto Chicama, Administración Local de Agua Chicama y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. LUIS FERNANDO BIFFI MARTÍN
 Director
 Autoridad Administrativa del Agua
 Huarvey Chicama